

Venezuela y Brasil fortalecen relaciones diplomáticas y de negocios



Como parte del fortalecimiento de la Diplomacia de Paz de Venezuela con los pueblos del mundo, el Gobierno nacional celebró una reunión junto a una delegación de representantes de empresas y negocios de la República Federativa del Brasil.

La actividad estuvo liderada por el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil y el embajador Alex Giacomelli, secretario de Promoción Comercial, Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gil aseguró a través de su canal de Telegram que el encuentro, donde también estuvieron presentes el viceministro de Relaciones Exteriores para América Latina de Venezuela, Mauricio Rodríguez, y la embajadora de Brasil acreditada en Caracas, Glivânia Maria de Oliveira, se realizó bajo un ambiente de diálogo cordial y constructivo, con el objetivo de establecer una agenda de trabajo y cooperación que beneficie a ambas naciones.

Los gobiernos de Venezuela y Brasil han expresado el interés de impulsar nuevos proyectos y áreas de cooperación de beneficios compartidos, y mantienen posiciones coincidentes sobre el respeto a la soberanía de los países, apego al derecho internacional y la necesidad de fortalecer la integración regional. VTV



Mundo



Papa León XIV expresó su esperanza por el próximo acuerdo entre Irán y EE.UU.

El papa León XIV expresó su satisfacción por la próxima firma de un acuerdo de paz entre Estados Unidos e Irán previsto para el próximo 19 de junio.

Durante su alocución en la audiencia general en la Plaza de San Pedro, el sumo pontífice manifestó su esperanza de que con ese pacto se fortalezca la confianza mutua, la seguridad y la estabilidad en Medio Oriente.

El líder de la Iglesia católica agradeció a los países que trabajaron para facilitar el encuentro entre las partes y para hacer posible este entendimiento, resultado de "un diálogo y una negociación paciente".

Asimismo, añadió su deseo de que el mismo represente "una verdadera solución a la guerra", a fin de alcanzar la paz definitiva. «Siempre es mejor hacerlo mediante el diálogo, mediante la negociación, y no volviendo a la guerra», apuntó.

Vale recordar que Estados Unidos e Irán firmarán el viernes 19 de junio un memorando de entendimiento que busca poner fin al conflicto regional. El evento tendrá lugar en un resort suizo de Bürgenstock. VTV

Solicitada por: UNIDAD CARDIODONTOPULMONAR, C.A. Domicilio: Caracas, Estado Miranda. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, ACUICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-007012

Presentada en Caracas, 09 DE JUNIO DE 2026

Solicitada por: HYUNDAI MOTOR COMPANY Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seúl, País: COREA DEL SUR, KIA CORPORATION Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seúl, País: COREA DEL SUR

PLEOS

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: VEHÍCULOS PARA LOCOMOCIÓN POR TIERRA, AIRE, AGUA O RIEL; VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; AVIONES; VEHÍCULOS AÉREOS; CARROS ROBÓTICOS; PARTES Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES; SCOOTERS DE MOVILIDAD; CAMIONETA DE PASAJEROS; CAMIONES MOTORIZADOS; VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AUTOMÁTICOS; VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR [AUTOS AUTÓNOMOS]; AUTOBUSES; AUTOS DE CONDUCCIÓN AUTÓNOMA; SCOOTERS MOTORIZADOS; BICICLETAS ELÉCTRICAS; BICICLETAS MOTORIZADAS; AUTOMÓVILES; FRENOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTORES Y MÁQUINAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; SISTEMAS DE PROPULSIÓN ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS; ACOPLAMIENTOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; ROBOTS AUTÓNOMOS DE REPARTO; AUTOS ELÉCTRICOS; AUTOS HÍBRIDOS; NEUMÁTICOS [PARA AUTOMÓVILES]; AMORTIGUADORES DE SUSPENSIÓN PARA VEHÍCULOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-007013

Presentada en Caracas, 09 DE JUNIO DE 2026

Solicitada por: DYSON TECHNOLOGY LIMITED Domicilio: TETBURY HILL, MALMESBURY, WILTSHIRE, SN16 0RP. País: REINO UNIDO

DYSON

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: APARATOS DE SECADO; SECADORES DE MANOS; DISPOSITIVOS DE SECADO DE MANOS PARA BAÑOS; SECADORES DE MANOS Y CARA; SECADORES ELÉCTRICOS DE

MANOS; SECADORES DE MANOS PARA INSTALAR SOBRE EL LAVAMANOS; GRIFOS QUE INCORPORAN DISPOSITIVOS DE SECADO DE MANOS; LLAVES DE AGUA QUE INCORPORAN DISPOSITIVOS DE SECADO DE MANOS; LAVAMANOS; FREGADEROS; GRIFOS; LLAVES DE AGUA; FILTROS, COMO PARTES DE APARATOS DE SECADO, SECADORES DE MANOS, SECADORES DE MANOS Y CARA O SECADORES ELÉCTRICOS DE MANOS; CALENTADORES DE AGUA; APARATOS PARA FILTRAR AGUA; APARATOS PARA PURIFICAR AGUA; MINERALIZADORES DE AGUA; HERVIDORES ELÉCTRICOS; HORNOS MICROONDAS; TOSTADORAS; CAFETERAS; MÁQUINAS DE ESPRESSO; APARATOS Y EQUIPOS PARA SECAR EL CABELLO; SECADORES DE CABELLO; ACCESORIOS PARA SECADORES DE CABELLO, TALES COMO, DIFUSORES, BOQUILLAS ALISADORAS, BOQUILLAS CONCENTRADORAS Y BOQUILLAS DE AIRE CALIENTE TIPO PEINE; SOPORTES PARA SECADORES DE CABELLO; FILTROS PARA SECADORES DE CABELLO; ALFOMBRILLAS PARA SECADORES DE CABELLO; VENTILADORES; VENTILADORES ELÉCTRICOS; VENTILADORES DE TECHO; VENTILADORES DE PIE; VENTILADORES DE PARED; VENTILADORES ELÉCTRICOS DE USO PERSONAL; VENTILADORES ELÉCTRICOS QUE INCORPORAN ILUMINACIÓN; APARATOS DE ENFRIAMIENTO DE AIRE; APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO; ACONDICIONADORES DE AIRE; ACONDICIONADORES DE AIRE PARA VEHÍCULOS; ESTERILIZADORES DE AIRE; PURIFICADORES DE AIRE; PURIFICADORES DE AIRE ELÉCTRICOS; PURIFICADORES DE AIRE PORTÁTILES; PURIFICADORES DE AIRE PERSONALES; PURIFICADORES DE AIRE PORTÁTILES PARA LLEVAR PUESTOS; PURIFICADORES DE AIRE PARA MONTAR EN LA CABEZA; PURIFICADORES DE AIRE CON FUNCIONES DE AUDIO; PURIFICADORES DE AIRE INTELIGENTES; PURIFICADORES DE AIRE ADAPTATIVOS DE USO PERSONAL, TALES COMO, QUE REACCIONAN A DATOS BIOMÉTRICOS DEL USUARIO, DATOS DE MOVIMIENTO CORPORAL, RITMO CARDÍACO, RITMO RESPIRATORIO Y DATOS AMBIENTALES; APARATOS DE FILTRACIÓN DE AIRE DE USO PERSONAL; APARATOS DESODORIZANTES DE AIRE; APARATOS PARA PERFUMAR EL AIRE (AMBIENTADOR); HUMIDIFICADORES; DESHUMIDIFICADORES; EXTRACTORES DE AIRE; CAMPANAS EXTRACTORAS; INTERCAMBIADORES DE CALOR; APARATOS DE CALEFACCIÓN; CALENTADORES ELÉCTRICOS; VENTILADORES ELÉCTRICOS CON FUNCIONES COMBINADAS DE CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO; CALENTADORES ELÉCTRICOS CON FUNCIONES COMBINADAS DE CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO; CORTINAS DE AIRE; LAVADORAS DE AIRE; VENTILADORES DE VENTANA; INSTALACIONES DE VENTILACIÓN PARA VEHÍCULOS; FILTROS DE AIRE; FILTROS DE AIRE ELECTROSTÁTICOS; FILTROS PARA PURIFICADORES DE AIRE; FILTROS PARA APARATOS PURIFICADORES DE AIRE DE USO PERSONAL; FILTROS PARA PURIFICADORES DE AIRE PORTÁTILES; FILTROS DE AIRE PARA USO DOMÉSTICO; FILTROS, COMO PARTES DE INSTALACIONES DOMÉSTICAS O INDUSTRIALES; APARATOS DE ILUMINACIÓN; LUCES ELÉCTRICAS; LUCES DE TECHO; LÁMPARAS DE ESCRITORIO; LÁMPARAS DE PISO; FOCOS (BOMBILLOS); UNIDADES DE ILUMINACIÓN; ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN; LÁMPARAS DE LUZ ASCENDENTE; LÁMPARAS DE LUZ DESCENDENTE; LÁMPARAS; APARATOS DE ILUMINACIÓN LED; LINTERNAS; REFLECTORES, DIFUSORES Y LENTES PARA LUCES Y LÁMPARAS; BOMBILLOS; BOMBILLOS LED; ESTUCHES, CAJAS, BOLSAS Y SOPORTES ESPECIALMENTE ADAPTADOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-007015

Nombre del Inventor(es): MAXIM ALNASSER

Título: CARCASA PARA PROTECTOR DE VOLTAJE

Resumen: ESTÉ MODELO INDUSTRIAL CONSISTE EN UNA CARCASA PARA PROTECTOR DE VOLTAJE DISEÑADO EN UN FORMATO COMPACTO Y PORTABLE, EL CUERPO PRINCIPAL PRESENTA UNA GEOMETRÍA ORTOGONAL CON UNA CARCASA LISA CON TERMINACIONES EN ARCO SUAVE, SIENDO SU ALTURA SIGNIFICATIVAMENTE MAYOR QUE SU ANCHO Y PROFUNDIDAD. LA CARA FRONTAL ESTÁ DIVIDIDA EN DOS ZONAS DE DISEÑO: A) PANEL SUPERIOR: PRESENTA UNA SECCIÓN RECTANGULAR HORIZONTAL CON UN ACABADO BRILLANTE, INTEGRADA AL CUERPO PRINCIPAL DONDE SE UBICA UN PANEL DE INDICACIÓN; B) RECEPTÁCULO ELÉCTRICO (SALIDA HEMBRA CON DOS RANURAS PLANAS Y UN ORIFICIO EN FORMA DE U. EL RECEPTÁCULO SE ENCUENTRA DISPUESTO DENTRO DE UN ÁREA CON UN BISEL CURVADO. EL LATERAL DERECHO PRESENTA UNA COLUMNA VERTICAL DE TRES BOTONES PULSADORES CIRCULARES, LOS BOTONES MANTIENEN UN PERFIL BAJO. LA CARA TRASERA ESTÁ DEDICADA A LA CONEXIÓN A LA PARED PRESENTA UNA CLAVIJA DE CONEXIÓN (ENTRADA MACHO) QUE INCLUYE LA CLAVIJA DE CONEXIÓN DE DOS CUCHILLAS PLANAS Y UN PIN DE TIERRA CILÍNDRICO). EL CONJUNTO DE LA CLAVIJA ESTÁ CENTRADO. EN LA PARTE SUPERIOR, SE OBSERVAN DOS ORIFICIOS O DEPRESIONES CIRCULARES QUE EXPONEN LAS CABEZAS DE TORNILLOS DE ENSAMBLE UBICADOS SIMÉTRICAMENTE A LOS LADOS DEL EJE CENTRAL. EL MODELO INDUSTRIAL QUE SE SOLICITA SE DISTINGUE Y CARACTERIZA POR SU NOVEDOSO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL DISEÑO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 20

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.